



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD: 087583184002-2018-00355-00

PROCESO: INVESTIGACION E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

DEMANDANTE: STIVEN PALACIO PEINADO

DEMANDADO: GIOVANNI YEPES BUELVAS Y ARCELIA PÁJARO YEPES

SEÑOR JUEZ. A su despacho el presente proceso de la referencia, informándole, que se encuentra pendiente señalar fecha para prueba de ADN, en atención a que el Juzgado Comisionado para la exhumación de los restos de TEKY SUYERIS YEPES PAJARO, devolvió el despacho comisorio diligenciado, que da cuenta que la exhumación se realizó

DESPACHO COMISORIO 002 - EXHUMACION 201800355

Juzgado 09 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/04/2022 2:33 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Buenas tardes, con el presente le estamos enviando expediente electrónico despacho No 002 diligenciado.

[08758318400220180035501](#)

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Rodrigo Lara Bonilla Piso 5

Teléfono: 3885005 EXT. 1058, Celular atención al público y Whatsapp 3016086720 y 3182568424

Correo Electrónico: famcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla- Atlántico. Colombia

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, DIECISIETE (17)
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-**

Visto el informe secretarial, se observa que el pasado 06-04-2022, se realizó la diligencia de exhumación de los restos de la finada TEKY SUYERIS YEPES PAJARO, por parte del comisionado Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla y dicho material probatorio se encuentra en las instalaciones de medicina legal a la espera de ser contrastado con las pruebas de sangre de los involucrados en este asunto, por lo que resulta pertinente señalar fecha para toma de muestra de ADN a los señores GIOVANNI RAFAEL YEPES BUELVAS identificado con la C.C 8.723.778 Y ARCELIA PÁJARO YEPES identificada con la C.C 32.680.885, al señor STEVEN ALBERTO PALACIO PEINADO C.C. No. 72'054.755 y a la menor YARILIN SUYERIS PALACIO YEPES o YARILIN YEPES PAJARO y esta sea cotejada con el material genético que reposa de los restos óseos de la fallecida TEKY SUYERIS YEPES PAJARO (recolectada en la diligencia de exhumación realizada por el Juzgado comitente Noveno de Familia Oral de Barranquilla- Se adjunta Acta de diligencia), señálese la práctica de toma de prueba de ADN para el día **26 / ABRIL / 2023 A LAS 8:00 A.M, en las instalaciones de Medicina legal de Barranquilla.**

La Prueba es indispensable para la decisión que se debe adoptar en este asunto de conformidad con las previsiones de la ley 721 del 2001, con la cual se pretende garantizar del derecho fundamental de los menores a tener nombre, Dado que con la carta política del estado tiene la obligación de procurar el ejercicio pleno de los derechos del niño, lo cual reafirmado en la convención de los derechos del niño ratificada Colombia en la ley 21 de 1991,y por lo tanto obligatoria al tenor de lo consagrado en el Art. 93 de la carta.

Este despacho dando cumplimiento a tales postulados constitucionales deberá adoptar las medidas necesarias para que el día y la hora señaladas para la práctica de la prueba se proceda por las partes involucradas a brindar la colaboración para que sean tomadas las



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

muestras pertinentes para ello, en atención a la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños.

Por lo brevemente expuesto el juzgado.

RESUELVE:

2. Comuníquese a los señores JIOVANNI RAFAEL YEPES BUELVAS identificado con la C.C 8.723.778 Y ARCELIA PÁJARO YEPES identificada con la C.C 32.680.885, al señor STEVEN ALBERTO PALACIO PEINADO c.c. No. 72'054.755 junto con la menor YARILIN SUYERIS PALACIO YEPES T.I 1.047. 034.262 registro civil de nacimiento serial 35426908 y NUIP 1.047.034.262 o YARILIN YEPES PAJARO T.I.,1. 043.126.558 registro civil serial 40011891 y Nuip 1.043.126.558, que han sido citados para que comparezcan el día **26/ ABRIL / 2023 A LAS 8:00 A.M, en las instalaciones del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, ubicada en la carrera 23 N°53D-56 de Barranquilla a fin de proceder a la toma de las muestras necesarias para la práctica de la prueba de A.D.N y este sea cotejado con el material genético de los restos óseos que reposa de la fallecida TEKY SUYERIS YEPES PAJARO CC No. 55.245.542 (recolectada en la diligencia de exhumación realizada por el Juzgado comitente Noveno de Familia Oral de Barranquilla- Se adjunta Acta de diligencia de fecha 6/04/2022).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA